



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica  
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558  
Pagina Web: [www.municholoma.com](http://www.municholoma.com)



OFICIO NO. MCH-OP-079/016

Choloma, Cortes, 01 de Febrero de 2016

**P.M. Manuel Vallecillo**  
Gerente General  
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de arrendamiento de maquinaria por "Suministro y Acarreo de material para Conformación de Calles" en los siguientes lugares:

UBICACIÓN	Viajes	Fecha	Material	Precio Viaje	Total
Banco Corona- Colonia Prado N.2	3	02/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Aldea La Jutosa	7	02/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 12,950.00
Banco Corona- Colonia Exitos de Anach N.2	6	03/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 11,100.00
	4	04/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
Banco Corona- Colonia Las Americas'	3	04/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
	3	05/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Reparto San Jose	8	06/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 14,800.00
	9	08/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 16,650.00
	10	09/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 18,500.00
	9	10/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 16,650.00
	8	11/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 14,800.00
	6	12/02/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 11,100.00
Banco Corona- Quebrada Seca	2	01/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona- Colonia Los Profesionales	3	01/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Residencial Europa	3	02/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Aldea La Bueso	2	05/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona- Colonia San Miguel	5	07/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 9,250.00
Banco Corona- Colonia Rodolfo Lozano	3	02/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Colonia Nueva Florida	3	08/03/016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
				TOTAL	L. 179,450.00
				ISV 15%	L. 26,917.50
				GRAN TOTAL	L. 206,367.50

Nombre Contratista : Inversiones y Transportes ALTIPLANO S. de R.L. de C.V.  
Número de RTN : 05029016836490  
Monto del Contrato : Dps. 206,367.50

Atentamente

**Ingeniero Joel Discua**  
Director Obras y Proyectos

**CONTABILIDAD PRESUPUESTO**  
Hay disponibilidad presupuestaria **SI** ( ) **NO** ( )  
Rengión: 401001000023000 13787  
Fecha: 21/03/17 11:00:01

**REVISADO**  
FECHA: 12-02-2016  
GERENCIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

CC.Archivo  
JD/vag



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.  
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA

402/2016

Nosotros: **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, Solvencia Municipal No. 166896, R.T.N. 05061984022841, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortés, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018), según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA**, como Representante y Gerente General, de Inversiones y Transporte Altiplano S. de R.L. de C.V. Mayor de Edad, Soltero, Contratista, hondureño, tarjeta de identidad No. 0501-1980-03313, RTN. 05011980033138, Solvencia Municipal No. 200088, que en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, Celebramos el presente Contrato de Arrendamiento que se registrá por las siguientes clausulas:

**I. ALCANCE DEL PROYECTO: "LA MUNICIPALIDAD"**, contrata la volqueta con capacidad de 12 M3 propiedad del señor **JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA**, como Representante y Gerente General, de Inversiones y Transporte Altiplano S. de R.L. de C.V. para que realice trabajos de Suministro y Acarreo de material para conformación de calles a continuación le describo:

UBICACIÓN	Viajes	Fecha	Material	Precio Viaje	Total
Banco Corona-Colonia Prado N.2	3	02/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco corona-Aldea la Jutosa	7	02/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 12,950.00
Banco Corona -Colonia Exitos de Anach N.2	6	03/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 11,100.00
	4	04/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 7,400.00
	3	04/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,500.00
Banco Corona-Colonia Las Americas	3	05/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,500.00
Banco Corona-Reparto San Jose	8	06/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 14,800.00
	9	08/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 16,650.00
	10	09/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 18,500.00
	9	10/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 16,650.00
	8	11/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 14,800.00
	6	12/02/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 11,100.00
Banco Corona- Quebrada Seca	2	01/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona-Colonia Los Profesionales	3	01/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona -Residencial Europa	3	02/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Aldea La Bueso	2	05/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 3,700.00
Banco Corona-Colonia San Miguel	5	07/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 9,250.00
Banco Corona-Colonia Rodolfo Lozano	3	02/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
Banco Corona- Colonia Nueva Florida	3	08/03/2016	Selecto	L. 1,850.00	L. 5,550.00
				<b>TOTAL</b>	<b>L. 179,450.00</b>
				<b>ISV 15%</b>	<b>L. 26,917.00</b>
				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>L. 206,367.50</b>

**REVISADO**  
FECHA: 12-02-2016

naturaleza de trabajo. "LA MUNICIPALIDAD" se hará responsable de suministrar alimentación para operadores, combustible, lubricantes (en caso de ser necesarios), esto se le descontará a "EL CONTRATISTA" en el momento de cancelación del pago.

**IV.- INICIO DE OBRA:** El comienzo de ejecución trabajos de presente contrato será autorizado por le Depto. De Obras y Proyectos, por medio de la orden de inicio, que se dará a "EL CONTRATISTA", después de la firma del contrato.

**V.\_ DURACION DE LOS TRABAJOS:** "EL CONTRATISTA", deberá comenzar la labor a partir de la firma del presente contrato, se compromete y obliga a terminar la obra a satisfacción de la "LA MUNICIPALIDAD" dentro de un plazo de 30 días hábiles.

**VI FORMA DE PAGO:** "LA MUNICIPALIDAD", realizara el pago al finalizar el contrato de trabajo.- En caso de tener pagos a cuenta en la Dirección Ejecutiva de Ingresos, se le deducirá el 12.5% del monto del contrato. También se realizara al momento de la codificación la retención del 1% independientemente que presente o no la constancia de pagos a cuenta.

**VII\_ SUPERVISION:** "LA MUNICIPALIDAD", supervisara la ejecución de este proyecto a través del Depto. De Obras y Proyectos quien tendrá la responsabilidad de la buena ejecución de la obra.

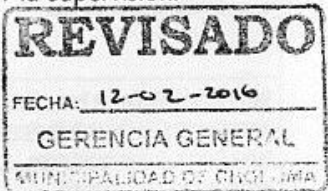
**VIII\_ PENALIZACIONES Y MULTA:** "LA MUNICIPALIDAD", podrá imponer multas del uno por mil del costo de este contrato por cada día de retraso en la ejecución de la obra por causas atribuibles a "EL CONTRATISTA".

**IX.\_ MODIFICACION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser ampliado por la "MUNICIPALIDAD", por las causas siguientes:

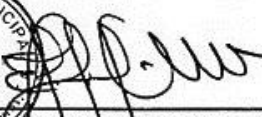
- A.\_ Por fuerza mayor o por caso fortuito debidamente comprobado.
- B.\_ Por obras adicionales que requieren el buen funcionamiento, siempre que sean autorizadas por la supervisión del Departamento de Obras y Servicios Públicos.

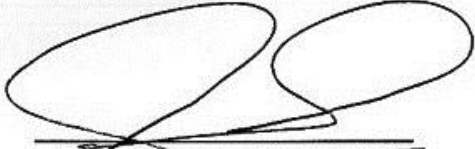
**X.\_ RESCESIÓN DEL CONTRATO:** "LA MUNICIPALIDAD", podrá rescindir el presente contrato por las causas siguientes:

- 1.\_Por el atraso injustificado de "EL CONTRATISTA", al comenzar la obra pro más de tres días después de haber dado la orden de inicio.
- 2.\_Por bajos rendimientos en el avance de la obra, todo avalado por la supervisión.
- 3.\_Causas de fuerza mayor.
- 4.\_ Por ser convenientes a proyecto.
- 5.\_ Por causa de interés público.
- 6.\_ Por incumplimiento al contrato.



Comprometiéndonos al estricto y fiel cumplimiento de lo pactado, firmamos el presente contrato en la ciudad de Choloma, a los Dos Dias del mes de febrero del Año Dos Mil Dieciséis.

  
**LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI D.**  
ALCALDE MUNTICIPAL

  
**JUAN PABLO VELASQUEZ CABRERA,**  
Gerente General Inversiones y  
Transporte Altiplano S. de R.L de C.V.